
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.639

Viernes 24 de Abril de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1753930

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático

INICIA PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LÍNEA DE LA PLAYA, SECTOR
PLAYA LA BOCA, COMUNA DE CONCÓN

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 12.200/23 Vrs., de fecha 18 de marzo de 2020, de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, se resolvió:

1.- Iníciase procedimiento de modificación de la línea de la playa, en el sector denominado Playa La Boca, comuna de Concón, Provincia y Región de Valparaíso, aprobada mediante resolución DGTM y MM Ord. N° 12.200/8 Vrs., de fecha 21 de enero de 2002, entre las coordenadas UTM (WGS84) 6.354.982,333 N - 265.209,746 E y 6.354.773,332 N - 264.769,746 E.

2.- Dispónese que la presente resolución podrá ser impugnada ante la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, través de la interposición del recurso de reposición, contemplado en el artículo 59° de la ley N° 19.880, dentro del plazo de 5 días, contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de los demás recursos administrativos que establece dicha ley y los jurisdiccionales a que haya lugar.

El texto íntegro de la resolución indicada se encuentra disponible en el link <https://www.directemar.cl/directemar/marco-normativo/boletin-informativo-maritimo/boletin-informativo>, y en el Departamento de Borde Costero de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.

Valparaíso, a 23 de marzo de 2020.- Jorge Imhoff Leyton, Contraalmirante LT, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.